

plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza: 1.047.706 pesetas (5 por 100 de cargo), en la forma que señala el artículo 82.2 del Estatuto Orgánico.

Contra el nombramiento que se efectúa cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en término de quince días hábiles, a contar de la notificación.

La falta de posesión de los Recaudadores, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

A todos cuantos puedan interesar las bases de la convocatoria le será facilitado en la Secretaría de la Diputación un ejemplar del «Boletín Oficial», e igualmente a quienes mediante carta lo soliciten.

Orense, 18 de junio de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.073-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de Médico Cirujano de la Beneficencia Provincial.

En sesión celebrada el 24 de abril del año en curso, la excelentísima Corporación Provincial acordó proveer en propiedad la plaza de referencia. Tiene asignado el grado retributivo 15, con el emolumento básico de 83.250 pesetas al año, dos pagas extraordinarias, una con motivo del 18 de Julio y otra en Navidad, y demás retribuciones que la excelentísima Diputación Provincial pueda establecer conforme con la Ley 108/1963, de 20 de julio, Decreto-ley de 18 de diciembre de 1969 y Decreto de 19 de dicho mes y año.

Las instancias para poder tomar parte en este concurso serán dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y presentadas en el Registro General de esta Diputación en días y horas hábiles, de nueve de la mañana a dos de la tarde, excepto los sábados, que comprende de nueve a las trece treinta horas, pudiendo también hacerse en la forma que determinan los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de julio de 1958.

La convocatoria y bases íntegras figuran en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 136, de 14 de junio de 1973, al que nos remitimos.

Pontevedra, 18 de junio de 1973.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—5.075-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña:

Admitidos

Arranz Buján, Joaquín Alberto.
Blanco Regusira, José Juan.
Capdevila Lastres, José Luis.
Hernández López, Juan Antonio.
Herrero de Padura, Alejandro Juan.
Iglesias García, José.
León Fajardo, Justa María.
Méndez Miranda, María Dolores.
Naveiras López, José.
Ogando Martínez, Francisco Benito.
Pet Morales, María Isabel.
Pico y Casado, Fernando.
Presa Mateos, Isafas.
Salgueiro Rodríguez, Andrés.
Soto Rodríguez, María del Carmen de.
Vaamonde Romero, José Manuel.
Vázquez Medin, Manuel.
Regal Pavón, Luis.
Vidal Román, Isabel.
Varela Lafuente, José Luis.

Excluidos

Pichel Moure, Francisco de Asis.—Por presentar instancia fuera de plazo y no haber ingresado los derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados recurrir conforme a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

La Coruña, 12 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.154-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado.

Este Ayuntamiento anuncia a concurso restringido de méritos entre Oficiales técnico-administrativos, para su provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el grado 11 del Decreto-ley de 28 de diciembre de 1969 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54 y 62, de 5 y 24 de mayo último, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965.

Lérida, 19 de junio de 1973.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corria.—5.060-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social, mediante oposición, en la plantilla de esta Corporación.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo último, adoptó acuerdo aprobando la convocatoria, bases y programa que han de regir para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social, mediante oposición, en la plantilla de esta Corporación, de las que a continuación se extractan los extremos más importantes:

Grado retributivo: 10.

Retribuciones: 47.500 pesetas de sueldo, 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los emolumentos que legalmente le correspondan.

Condiciones de capacidad: Ser español, mayor de veintinueve años, observar buena conducta, estar en posesión del título de Asistente Social o tener abonados los derechos correspondientes para la expedición del título, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio del cargo, no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, haber cumplido el Servicio Social o justificar su exención, en el caso de personal femenino.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Registro de Entrada de documentos durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Alcalde Presidente de esta Corporación, conforme al modelo que se inserta en la convocatoria.

Ejercicios a realizar: Los especificados en la base quinta de las de la convocatoria que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Lo que se hace público en cumplimiento de las citadas bases, a fin de que los interesados puedan tomar parte en dicha oposición.

Marbella, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Francisco Cantos Gallardo.—5.208-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja referente a la convocatoria para cubrir 14 plazas de obreros de vías y obras y una de sepulturero, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

Por el presente se hace saber que los exámenes para cubrir 14 plazas de obreros de vías y obras y una de sepulturero, vacantes en la plantilla de esta Corporación, tendrá lugar en la Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Nerja, 18 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.096-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la convocatoria y bases del concurso para proveer en propiedad tres plazas de Ayudantes de Obras Públicas, de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 134, del día 12 de junio del corriente año, publica la convocatoria y bases del concurso para proveer en propiedad tres plazas de Ayudantes de Obras Públicas, plazas dotadas con los haberes correspondientes al grado retributivo 12 de la Ley 108/63 y disposiciones complementarias, así como la percepción de los honorarios determinados para estos funcionarios en la norma 8 de la Instrucción número 2 para la aplicación de la citada Ley 108/63.